



9

Rancagua, 7 de Setiembre de 1991
N° 1158/91

Excelentísimo Señor
D. Patricio Aylwin Azócar,
Presidente de la República de Chile,
Palacio de La Moneda,
Santiago.-



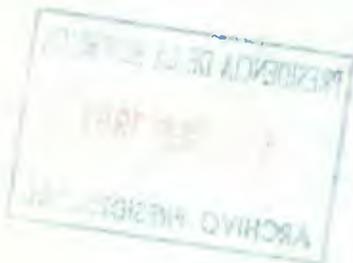
Excelentísimo Señor,

En diversas ocasiones Vuestra Excelencia ha hecho público su interés y preocupación con respecto a variados aspectos de la convivencia social en nuestro país. Esa preocupación se ha mani estado especialmente con ocasión de la publicación, por nuestro Santo Padre, el Papa Juan Pablo II, de su reciente Encíclica Centesimus Annus.

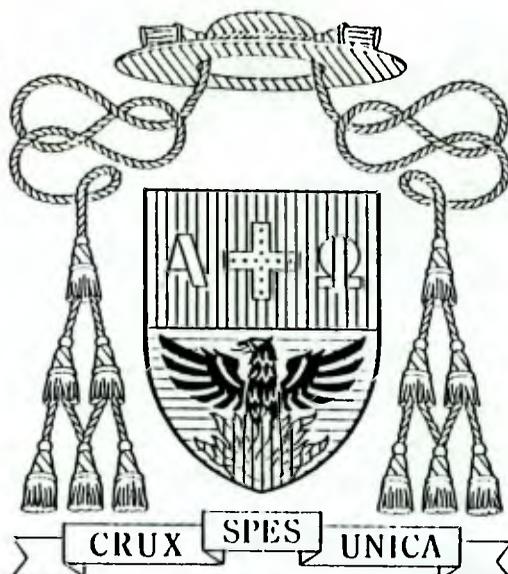
En esa misma temática, he escrito los breves documentos que acompaño a ésta, y que ofrezco a Vuestra Excelencia para su información. Mi deseo es que crezca la conciencia de lo que es para un cristiano católico la enseñanza social de la Iglesia, y crezca su vivencia concreta, apoyada en motivos de fe.

Me valgo de esta ocasión para saludar respetuosamente a Vuestra Excelencia, deseándole todo bien en el Señor Jesucristo.

+ J. M. Obispo de Rancagua
+ Jorge Medina Estévez,
Obispo de Rancagua



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
10 SEP 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL



R U M B O S

AÑO XXVII Nº 318 - SEPTIEMBRE 1991

La Doctrina social de la Iglesia,
parte esencial de la moral católica y de la evangelización

I. Una coyuntura providencial.- La reciente publicación de la Encíclica "Centesimus Annus", promulgada por el Santo Padre el 1º de Mayo pasado, fiesta de San José Obrero, nos invita a reflexionar y a examinar la vigencia en nuestras vidas y en la sociedad de ese conjunto de enseñanzas que se denomina "Doctrina social de la Iglesia". Esa encíclica conmemora el centenario de la magistral carta del Papa León XIII. "Rerum Novarum", y continúa la secuencia ininterrumpida durante un siglo de actos del magisterio pontificio en el campo de la moral social.

Para nosotros, en América Latina, esta insistencia del Santo Padre, llega en momentos en que estamos empeñados en un nuevo esfuerzo evangelizador. En ese contexto la reflexión acerca de la enseñanza social no es en modo alguno una "distracción", o un "quehacer más", un "agregado" artificial. De ninguna manera. La doctrina social, como parte que es de la moral cristiana y católica, es también parte integrante del nuevo esfuerzo evangelizador.

Me ha parecido útil recordar y subrayar algunos aspectos de esta doctrina, en forma breve y sencilla. Se podría decir mucho más; a quienes deseen ahondar en la materia los invito a estudiar detenidamente la reciente Encíclica, tan rica en contenido como amplia en horizontes.

A continuación de este breve resumen, he puesto un texto que comprende tanto la adhesión a ciertos principios, como la expresión de algunos compromisos muy concretos.

Como Obispo de Rancagua exhorto a todos los fieles confiados a mi cuidado pastoral a que, en alguna oportunidad apropiada, que cada Párroco determinará según las posibilidades de las personas y los grupos, expresen públicamente, leyendo en alta voz el texto adjunto y firmándolo delante del Señor y de la Virgen María, su adhesión a la doctrina social de la Iglesia, y su propósito de llevarla a la práctica como elemento indispensable de su vida cristiana. Este será un modo muy positivo y pedagógico de apoyar la celebración del Primer Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia, que se realizará en Santiago durante el mes de Octubre venidero, presidido por el

Emmo. Sr. Cardenal Roger Etchegaray, Presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz.

Pongamos, cada cual, nuestro granito de arena, no sólo con palabras, sino con obras, en la construcción de una sociedad más impregnada por los valores que harán de la convivencia humana una realidad más conforme con el Evangelio Salvador de Nuestro Señor Jesucristo.

II. Bases doctrinales de la enseñanza social de la Iglesia.-

- 1) Dios es nuestro Creador y Salvador. A El le pertenecen nuestras vidas puesto que El es el origen de todo lo que somos y tenemos. Vivimos para servir a Dios y El será nuestra recompensa. "Si vivimos, para el Señor vivimos" (Rom 14, 8).
- 2) Los bienes de este mundo han sido creados por Dios a fin de que satisfagan las necesidades de todos los hombres. Por ese motivo es legítima la propiedad privada de los bienes, pero el derecho de propiedad no es absoluto: Tiene unas limitaciones en virtud de su función social.
- 3) El trabajo es un deber moral del hombre (ver Gen 2, 15). Trabajamos "como quien sirve a Dios, y no a hombres" (Ef 6, 7), "no como quien busca agradar a los hombres, sino con sencillez de corazón, en el temor del Señor (Col 3, 22). "Esforzaos - dice S. Pablo - por llevar una vida quieta y laboriosa ...trabajando... a fin de que viváis honradamente..." (1 Tes 4, 11s).
- 4) Dice el Apóstol que "el que no quiere trabajar, que no coma" (2. Tes 3, 10). Quien no emplea su capacidad de trabajo, no sólo se priva de bienes espirituales y materiales provechosos para sí, sino que niega a la sociedad su aporte al bien común.
- 5) El hombre, aunque ante la sociedad pueda ser dueño de diversos bienes, ante Dios es sólo un administrador de lo que de El recibió. A El dará cada cual cuenta de su administración, y en esa hora no sólo tendrá importancia el mal que uno hizo, sino también lo bueno que pudo y debió hacer, y no lo realizó (ver Lc 16, 2ss; Mt 25, 31 - 46).
- 6) La moralidad, en cuanto a los bienes temporales, no sólo se refiere a cómo se adquieren (correcta o incorrectamente), sino también a cómo se emplean. Pudiera ser que haya bienes correctamente adquiridos, pero que se han empleado o usado en forma ajena a la voluntad de Dios (ver Lc 12, 15 - 21).
- 7) El trabajo crea relaciones de justicia entre quienes ofrecen actividades laborales y los que las asumen. Quien ofrece trabajo tiene deberes y derechos; quien acepta un trabajo tiene también derechos y deberes. Es falso presentar a quien da trabajo como si sólo tuviera deberes, y no derechos; y a quien asume un trabajo, como si sólo tuviera derechos, y no deberes.
- 8) Principal deber del empleador es dar una remuneración justa, habida consideración de las necesidades del trabajador, de su eficiencia y de la situación de la empresa. El trabajo humano no es una mercadería que pueda regirse por la sólo oferta y la demanda. Debe proporcionar también seguridad en el trabajo, asegurar la previsión social y garantizar el justo descanso.
- 9) El principal deber del trabajador es ejecutar su labor en forma responsable, esmerándose en la calidad de su trabajo y cuidando los elementos de producción.
- 10) Las relaciones laborales entre personas humanas deben estar marcadas por el respeto a la dignidad que cada cual recibió de Dios. Esa dignidad debe ser reconocida en el trato, en la consideración y en el cumplimiento de los propios deberes con respecto al otro. Un cristiano recuerda, además y por sobre todo, que como hijos de Dios y hermanos en Cristo.
- 11) El ejercicio de la capacidad empresarial es una forma de trabajo de especial importancia. Crear oportunidades de trabajo, mantener y desarrollar empresas productivas, son actividades que pertenecen al ámbito de las virtudes cristianas de la justicia y la caridad.

- 12) Es legítima la propiedad de bienes de capital y es legítimo también que el capital obtenga una parte de los beneficios de la empresa. La determinación justa de la participación del capital en los beneficios depende de variados factores, uno de los cuales, y de primerísima importancia es la satisfacción de las obligaciones para con los que aportan su trabajo.
- 13) La empresa es una comunidad humana que debe mirar al bien de todos los que la componen y al bien común de la sociedad. Su componente más precioso son los hombres que la integran y el espíritu que la anima.
- 14) Las relaciones laborales no deben plantearse en término de conflicto permanente, sino en un estilo de mutuo respeto y de búsqueda del bien común. Si se llega a una situación de conflicto, también en ella debe prevalecer un estilo humano y cristiano, evitando los egoísmos personales o colectivos y la violencia en los hechos o en las palabras.
- 15) Las relaciones laborales constituyen un campo que está bajo las normas de la moral natural y cristiana. No son el único campo relevante de la moral, pero sí constituyen un ámbito de la vida en el que también se juega la calidad auténtica de discípulo de Cristo.
- 16) Aunque el desarrollo social recibe un importante impulso de la iniciativa privada y de la capacidad empresarial, corresponde al Estado velar a fin de que la realidad social se encamine hacia el bien común, favoreciendo, por una parte, el dinamismo de las personas, y tutelando, por otra, a aquellos que son más débiles y desamparados. Pagar los impuestos justos es un deber moral (Rom 13, 7).
- 17) Pertenece a las exigencias sociales y morales de la propiedad sobre los bienes de este mundo destinar una parte razonable de los ingresos a cooperar, en forma gratuita, a la satisfacción de las necesidades de quienes no pueden obtener por sí mismos los recursos para proveer a su subsistencia digna. La limosna, en las variadas formas que puede revestir, no ha pasado de moda (Lc 11, 41; Tob 4, 11).
- 18) El bien común, o sea el conjunto de condiciones de convivencia social que facilitan a las personas y a los grupos alcanzar su propia finalidad - no olvidar que la finalidad última del hombre es espiritual y se alcanza en plenitud sólo en la vida eterna - exige una actitud solidaria, es decir la conciencia de que cada hombre es, en cierta medida responsable de los demás, y un modo de actuar coherente con esa convicción (ver Gen 4, 9; 1 Cor 12, 25 - 30).
- 19) No es moral anteponer las ventajas individuales o de grupo, a las exigencias del bien común; no es legítimo usar los recursos de la tierra con despreocupación por las necesidades o el bienestar de otros grupos humanos, o pensando sólo en la generación actual olvidando las venideras. La propiedad de los bienes autoriza a usar, no a abusar de ellos.

LA GRAN PREGUNTA CON RESPECTO A LA POSESION Y USO DE LOS BIENES TERRENALES ES SI LOS HEMOS POSEIDO Y EMPLEADO EN FORMA QUE HAYAMOS CRECIDO ESPIRITUALMENTE, SI HEMOS SIDO BUENOS ADMINISTRADORES DE ELLOS O SI, POR EL CONTRARIO, SE HAN CONVERTIDO PARA NOSOTROS EN IDOLO. ES PRECISO RECORDAR QUE ASI COMO EN EL REINO DE DIOS NO HAY LUGAR PARA LOS FORNICARIOS O IMPUROS, TAMPOCO LO HAY PARA LOS AVAROS, QUE SON EN REALIDAD ADORADORES DE IDOLO (ver Ef. 5, 5; Mt 6, 24; Lc 16, 13).

¡Cuántas cosas cambiarían, para bien de todos, si las enseñanzas sociales de la Iglesia fueran haciéndose realidad en cada persona y en la sociedad!

Rancagua, 5 de Setiembre de 1991, en el Año de la Doctrina social de la Iglesia.

Jorge Medina Estévez

+ Jorge Medina Estévez
Obispo de Rancagua



Declaración y compromiso.

Yo, N.N., discípulo de Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, nuestro Maestro y Salvador, y miembro de su Iglesia, fundándome en la fe cristiana y católica, rogando a Dios que me conceda su gracia para verlo todo a la luz de la fe y para ajustar mi vida a ella, guiado por las Sagradas Escrituras, la Tradición católica y el Magisterio de los legítimos Pastores de la Iglesia, el Papa y los Obispos en paz y comunión con él, expreso las siguientes convicciones y los siguientes propósitos con respecto a la enseñanza social de la Iglesia:

- 1) Creo que Dios es el autor de todo cuanto existe y que los bienes de este mundo fueron creados por El para satisfacer las necesidades de todos los hombres, habida consideración de la situación de cada cual.
- 2) Miraré todo lo que Dios me ha dado como bienes que El me ha confiado en administración, durante los días de mi vida en esta tierra, y procuraré usar dichos bienes siempre atento a que no son un fin en sí mismos, sino medios para crecer espiritualmente y para ayudar a mis hermanos.
- 3) Recordaré siempre que Jesús dijo que "hay más alegría en dar que en recibir" (Hech 20, 35) y que "Dios ama al que da con alegría" (1 Cor 9,7).
- 4) Me esforzaré en examinar seriamente si cumplo mis deberes, y no sólo exigir mis derechos, y estaré atento a los derechos ajenos con respecto a mí y no sólo a reclamar el cumplimiento de sus deberes.
- 5) Trabajaré a conciencia, en la presencia de Dios y para agradarlo a El, con eficiencia, con alegría, pensando no sólo en mi provecho material, sino en el gozo que nace de saberme asociado a la obra de Dios para mi bien y el de mis hermanos.
- 6) En mis relaciones de trabajo, sea que yo lo dé o lo asuma, tendré siempre ante mis ojos la palabra de Jesús que dice que tratemos a los demás como nos agrada que los demás nos traten a nosotros (Mt 7, 12; Lc 6, 31).
- 7) Contribuiré en la medida de mi capacidad al bien común, y procuraré evitar que mi única preocupación sea mi interés personal o el de los grupos o comunidades a que pertenezco.
- 8) Trataré de "compartir el gozo de los que están alegres y acompañar en su pena a los que lloran" (Rom 12, 15), a fin de que mi corazón se asemeje al del Señor Jesús.
- 9) Amaré la justicia y daré a cada cual lo suyo, pero por encima de la justicia me esforzaré por ser misericordioso, a fin de que el Señor sea también misericordioso conmigo, pobre pecador (Mt 5, 7).

- 10) Daré limosna a personas desvalidas o a instituciones de caridad, recordando que todo lo que hagamos a alguno de los pequeños hermanos de Cristo, El lo considerará como si lo hubiéramos hecho con El mismo (Mt 25, 40). Ese será mi tesoro en el cielo, y allí quiero que esté mi corazón (Lc 12, 33).

Te ofrezco, Padre de los cielos, estas convicciones y propósitos, a fin de ser, con la ayuda de tu gracia, un verdadero hijo tuyo. Quiero ver en cada hombre un hermano mío en Cristo, llamado a ser miembro y discípulo suyo, adquirido al precio de su sangre. Imploro la gracia del Espíritu Santo para poder usar de tal modo las cosas de este mundo que lejos de ser para mí un estorbo, me ayuden a alcanzar la vida eterna.

Y que la intercesión maternal de la Santísima Virgen María guarde mi corazón y el de mis hermanos, a fin de que podamos "vivir para el Señor" (Rom 14, 8) en este mundo y, después de nuestra muerte, alcancemos la herencia de los cielos, donde "Dios será todo en todas las cosas" (1 Cor 15, 28).

Rancagua, ... de de 1991, en el Año de la Doctrina social de la Iglesia

F i r m a



*Obispo de Chile
- juicio presuncion
- requirido*

Valores cristianos de la formación militar

Intervención del Sr. Obispo de Rancagua, Mons. Jorge Medina Estévez, en el Seminario "Reflexiones sobre la formación axiológica del profesional de las armas", realizado en la Academia de Guerra del Ejército de Chile, el día viernes 5 de Julio de 1991. Asistieron altas autoridades civiles y militares, el cuerpo de señores Generales y otros altos oficiales del Ejército, profesores y alumnos de la Academia de Guerra.

Una tradición militar chilena establece que el día 9 de Julio de cada año se pronuncie un solemne juramento de fidelidad a la Patria, con ocasión de celebrarse ese día el aniversario de la gesta gloriosa del combate de la Concepción.

Agradezco al Sr. Obispo castrense de Chile y al señor Coronel Director de la Academia de Guerra del Ejército la invitación que me han hecho para exponer ante este auditorio algunos pensamientos acerca de la relación entre la fe cristiana y la actividad militar. Es para mí una oportunidad grata, porque muchos han sido en mi familia quienes han servido y sirven a la Patria en las Fuerzas Armadas, como otros la sirvieron en la política, en el comercio y en otras actividades profesionales. Agradezco esta invitación, porque como sacerdote y como Obispo, me da la oportunidad de decir aquí una palabra inspirada en el Evangelio, tarea preferente y fundamental de los ministros de la Iglesia.

No se me pida tratar toda la compleja problemática del tema: ¡qué difícil y largo sería hacerlo! Tampoco se me pida zanjar cuestiones acerca de las cuales puede haber legítimas diferencias de opinión. No estoy aquí como político, pues no lo soy, sino como sacerdote y Obispo. El marco de mis reflexiones se inspira en las sugerencias que me ha hecho mi querido hermano en el episcopado, el Excmo. Sr. Obispo castrense de Chile, Mons. José Joaquín Matte Varas, al pedirme que hable acerca de los valores cristianos de la vocación militar.

1.- La categoría militar en la Biblia.-

Para los cristianos, la Biblia es la palabra de Dios, y en todo tema la referencia a ella es imprescindible. Por ese motivo comienzo con una consideración, siquiera breve, acerca de su enseñanza en la materia que constituye el objeto de esta reflexión.

Es indiscutible que los hechos de guerra ocupan un lugar relevante en las Escrituras del Antiguo Testamento. Guerras de conquista, de defensa y también ideológicas. En la mentalidad de la época la guerra aparece como algo casi natural. La pérdida de vidas humanas no es mirada con los mismos ojos con que la vemos hoy. Tampoco era tan aguda como en la actualidad la percepción de lo

que hoy llamamos "derechos humanos" o, tal vez mejor, "dignidad de la persona humana".

El pueblo de Israel vivía en difíciles condiciones culturales y geopolíticas, rodeado de naciones paganas más poderosas, y a merced de los vaivenes de sucesivos éxitos político-militares de caldeos, babilonios, persas, egipcios, sirios, macedonios y romanos. En ese contexto hubiera sido impensable prescindir de las acciones guerreras, tanto más cuanto que el mundo entonces conocido era por completo ajeno a la idea de una autoridad universal eficaz, que pudiera resolver las contiendas entre pueblos con justicia, con arreglo a principios y conceptos, y no sólo con el argumento de la fuerza. Ello no obstante, el anhelo profundo de Israel era la paz: son numerosas las oraciones que los piadosos judíos elevaban a Dios y cuyo contenido era pedir, como un beneficio altamente deseable, la paz. Pero no la paz a cualquier precio. En efecto, cuando los valores de la religión se vieron amenazados por la opresión de gobernantes extranjeros y paganos, el pueblo judío se levantó en armas precisamente en defensa de su fe: lo es, precisamente, el tema de los dos libros de los Macabeos, escritos muy poco antes del comienzo de la era cristiana. No cito este hecho para alentar lo que pudiera llamarse una "guerra santa", y tampoco para erigirlo en modelo, sino para indicar que, aún cuando la paz sea un bien muy grande, tanto para las personas como para los pueblos, no es un bien de tal categoría que a él se pueda o deba sacrificar cualquier cosa.

La paz es fruto de la justicia, y pudiera darse el caso en que no sea posible, en circunstancias concretas determinadas, asegurar la justicia por medios pacíficos.

En los tiempos cristianos se han dado casos de acciones bélicas inspiradas por motivos de justicia e incluso por razones religiosas, mezcladas, con frecuencia con otras motivaciones. Ejemplos con la reconquista española, las cruzadas, o la "policía naval" que ejercitó la Soberana Orden de Malta en el Mediterráneo, son ilustrativos, y no son los únicos. Pero esos mismos ejemplos hacen ineludible el gravísimo problema que surge de comprobar cómo, aún supuestas las más nobles motivaciones, los hechos desbordan las intenciones y la violencia se hace, desgraciadamente, incontrolable. La experiencia de la historia indica que las luctuosas consecuencias de todo orden de las acciones bélicas, aún de aquellas más explicables y justificadas, invitan a realizar todos los esfuerzos posibles para no desencadenar la espiral de violencias y ferocidad que es secuela inevitable de la guerra.

Si se considera la profesión militar dentro del marco del Nuevo Testamento, es posible hacer varias anotaciones.

Juan el Bautista, dirigiéndose a soldados, les instó a contentarse con su sueldo, a no extorsionar y a no hacer denuncias falsas (Lc 3, 14). Eran tal

vez las quejas que había en la época frente a los hombres de armas, y su origen estaba en el peligro que entraña tener a su disposición la fuerza.

Cuando tuvo lugar el asesinato inicuo de Juan el Bautista, fue ejecutado por un soldado que, cumpliendo las órdenes del reyzeuelo incestuoso, bajó al calabozo y cortó la cabeza del "más grande entre los nacidos de mujer", como calificó Jesús a su primo y precursor (Mc 6, 17 -28; Mt 11, 11).

En la vida de Jesús aparecen soldados, como el centurión que le solicitó con expresiones de mucha fe y humildad, la salud de su empleado (Mt 8, 5 - 13), y como los que formaban el piquete que, cumpliendo órdenes, vigiló la crucifixión y se repartió las vestiduras de Cristo ajusticiado (Mt 27, 35s; Jn 19, 23). El jefe del piquete, cuando vio la circunstancias que rodearon la muerte de Cristo, reconoció en él un hijo de Dios (Lc 23, 47; Mc 15, 39). Mención aparte merecen los soldados que se dejaron corromper por dinero para negar la resurrección de Cristo (Mt 27, 62 - 66; 28, 11 -15).

No hay en el Evangelio ninguna palabra que descalifique como inmoral la profesión militar. Lo que sí aparece claro es que hay en ella riesgos de orden moral y que existe el grave problema del cumplimiento de órdenes que estén evidentemente reñidas con la moral.

Sabemos que un carcelero a cargo de San Pablo, prisionero, recibió el Evangelio y fue bautizado por el Apóstol, junto con su familia. ¿Era soldado ese carcelero? Probablemente. Sabemos también que un militar acompañó al Apóstol durante su detención en residencia vigilada, en Roma, mientras duraba su proceso ante el Emperador. Ignoramos su nombre y si se convirtió o no a la fe cristiana. Lo que sí sabemos es que San Pablo no formula ninguna queja acerca de él, por lo que deducimos que lo trató bien.

Pero ésto no es todo. San Pablo conocía bien la profesión militar, lo que es natural en un hombre que vivía dentro de las fronteras del Imperio romano en el que las legiones y las guarniciones tenían un papel destacado. Por eso nada extraña que emplee imágenes tomadas del armamento de la época como un modo de ilustrar el esfuerzo y la lucha que son propios de la vida cristiana (Ef 6, 10 - 16), siempre amagada por el ataque del enemigo espiritual, el demonio, "el homicida" como lo llama el Evangelio (Jn 8, 44). En el uso de esta pedagogía San Pablo sigue el símil que ya empleara el libro de Job, en el Antiguo Testamento: "La vida del hombre sobre la tierra es una milicia" (Jb 7, 1; 14, 1). Hay, pues, en la vida militar, elementos y valores que pueden servir de modelos y paradigmas para la vida cristiana: el esfuerzo, la vigilancia, la valentía, el menosprecio de las comodidades, la disciplina, el orden y la disposición a ofrecer la vida por un gran ideal.

Si bien es cierto que San Ignacio de Antioquía se queja amargamente de la fiereza del piquete de soldados que lo custodiaban en el barco que lo conducía al martirio, en Roma, no es menos cierto que S. Clemente Romano toma de la

vida militar un modelo para argumentar en favor del orden que debe reinar en la comunidad cristiana. La historia de la Iglesia recuerda a San Martín, que fue soldado y posteriormente monje y Obispo, y, antes que él, a los soldados mártires de la Legión tebena, que ofrendaron sus vidas por la fe. San Ignacio de Loyola había sido militar y es evidente que su experiencia de la milicia marcó en forma nítida el tipo de Orden religiosa que fue la Compañía de Jesús.

¿Qué conclusiones podemos sacar de lo que queda dicho?

Sugiero algunas.

Ante todo, que la milicia es una actividad humana en sí misma legítima y respetable, incluso necesaria, pero no exenta de riesgos que nacen del posible mal empleo de los elementos de fuerza.

Enseguida que, aunque pudiera parecer paradójico, la finalidad última de la milicia es la paz: defenderla, reivindicarla, asegurarla, con los medios que le son propios y sin olvidar que en la consecución de esa finalidad intervienen otros factores tan importantes como el militar.

Agregaría que en la tarea militar, como en cualquier otra, juega un importantísimo papel la calidad de la persona, su formación integral, su altura moral, sus convicciones sólidas con respecto al valor de la vida humana, a la importancia de la paz, a los imperativos éticos que deben enmarcar toda y cualquier acción o actividad humana.

Las instituciones en gran medida, son lo que son las personas que las constituyen. Por eso, aunque la identidad de una institución está idealmente por encima de quienes son sus miembros, su rostro histórico está condicionado, para bien o para mal, por quienes la conforman. No es justo descalificar una institución por errores de quienes la conforman, sobre todo si son errores o culpas aislados y no compartidos ni avalados por quienes tienen la responsabilidad de su conducción, pero cada miembro de una institución debe tener una aguda conciencia de que sus acciones, en mayor o menor grado, según las circunstancias, repercuten en cierta forma en el organismo del que él forma parte y de cuya imagen responde.

2.- Vivir cristianamente la milicia.-

Para el cristiano la existencia sólo tiene un sentido: vivimos para Dios (Rom 4, 8). Esa expresión, tan concisa como fuerte, no tiene excepciones: vale tanto para el laico como para el sacerdote; para el religioso y para quienes han formado un hogar; para el obrero, como para el empresario; para el joven, y para el anciano; para el científico como para el hombre rudo; para el varón o la mujer; para el civil tanto como para el militar.

Ningún discípulo de Cristo puede dejar al margen del Evangelio una parte de su vida, como si fuera posible sustraerla al imperativo universal de la Palabra

de Dios.

Lo que vale para los que profesan la fe cristiana, vale también para quienes no compartiéndola, tienen sin embargo un concepto espiritual acerca de la naturaleza del hombre y convicciones sólidas acerca de su destino.

Toda acción humana tiene necesariamente un aspecto moral, porque o es o no es conforme a la naturaleza del hombre y a la ley de Dios. Es por eso que "lo cristiano" o "lo moral" no puede ser lateral o adjetivo en el militar que tiene fe, o profesa una concepción espiritual del hombre como tampoco puede serlo en ningún otro cristiano ni con respecto a ninguna otra actividad. No se trata, pues, de dar una especie de barniz cristiano a la vida militar, como si fuera suficiente dotarla de una apariencia superficial que disimulara defectos, sino de vivir como cristiano las exigencias de la milicia, aceptando que también ellas están sometidas al imperio sin limitaciones de la fe y de la moral evangélicas. Esto puede ser difícil en ciertas ocasiones, como también sucede en el ejercicio de otras profesiones: la vida del cristiano se ve ineludiblemente enfrentada a veces a situaciones dramáticas y puede llegar, el momento en que un discípulo de Cristo tenga que decir, como los Apóstoles al sanedrín judío: "juzguen ustedes, pero es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hech 5, 29). Por eso la autoridad militar, como cualquier otra, y en tanto mayor medida cuanto más alto sea su mando, debe examinar sus decisiones a la luz de la fe y de la razón: ninguna autoridad humana es absoluta o ilimitada, y quien la ejerce asume una responsabilidad no sólo ante su conciencia y ante la sociedad como, sino, en definitiva, ante Dios.

Ningún hombre tiene el derecho de marginarse de la búsqueda del bien común, es decir, de aportar su esfuerzo para la realización del "conjunto de condiciones de la vida social que hace posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección" (Constitución *Gaudium et Spes*, del Concilio Vaticano II, n. 26). Esta afirmación es universal y no se refiere sólo a la comunidad familiar, profesional, gremial o nacional sino también a la comunidad humana global.

La búsqueda de los propios intereses con prescindencia de los de la comunidad más amplia constituye un tipo de egoísmo que se contrapone diametralmente al concepto de solidaroidad, tan próximo al de "bien común". "Solidum" es una expresión latina que sirve para describir un cuerpo cuyas partes están fuertemente unidas unas a otras, de modo que no se puede mover una de ellas sin comunicar el movimiento a las demás. "Solidaria" es, pues, etimológicamente, la actitud que denota cohesión efectiva por parte de quienes componen un grupo humano. Ahora bien, la "solidaridad" en el campo social tiene como fundamento importante, aunque no el único, la percepción, aprecio y valoración del bien común por encima de conveniencias individuales o de grupo. Es preciso notar,

sin embargo, que no sería acertado oponer el bien común a los derechos inalienables de la persona humana porque en definitiva la sociedad está al servicio de las personas, y no a la inversa. Pero la propia dignidad de las personas postula una serie de condiciones sociales que posibiliten su desarrollo, no sólo material y temporal, sino también espiritual, cuyo horizonte no es otro que la vida eterna.

En esta perspectiva no cabe duda que las Fuerzas Armadas están llamadas a prestar un aporte específico al bien común. En un reciente discurso dirigido por el Papa Juan Pablo II a los militares polacos, citó un texto del Concilio Vaticano II que señala que "los que, al servicio de la patria, se hallan en el ejército, considérense instrumentos de la seguridad y de la libertad de los pueblos, pues, desempeñando bien esta función, contribuyen eficazmente a estabilizar la paz" (*Gaudium et Spes*, n. 79). La perspectiva del Concilio es precisamente aquella que se señalaba al comienzo de estas reflexiones: el oficio militar debe entenderse al servicio de una finalidad superior que es la paz. Y en esa perspectiva no debe pensarse que la única misión militar sea la de emplear la fuerza en los casos en que el recurso a ella sea realmente imprescindible, sino hacer otros aportes, también en tiempos de paz, cuando hay requerimientos sociales, enmarcados en el derecho, que piden un tipo de servicio que supone la disciplina y la eficacia inmediata que forman parte del adiestramiento militar.

El Papa, al pronunciar las palabras citadas, recordó con ostensible orgullo las gestas gloriosas de los ejércitos polacos a lo largo de la historia, pero lamentó la distorsión de la vocación militar cuando se perfiló al margen del servicio de la patria. Y agregó que "el servicio militar no es sólo una profesión o un deber. Ha de ser también una orden interior de la conciencia, una orden del corazón" (Discurso del 2.6.1991). No creo ser infiel al pensamiento del Pontífice si interpreto estas afirmaciones como equivalentes a inculcar el bien común como meta del oficio militar.

Mirada así las cosas, es evidente que la presencia de la religión y de la fe en los cuadros y en los recintos militares es imprescindible para que la vida militar se nutra de los contenidos espirituales que la ennoblecen y ayudan a evitar que la torcida raíz del mal y del pecado distorsione y desvirtúe su papel en la sociedad. En nuestra Patria siempre ha habido Capellanes en las Fuerzas Armadas y creo que nadie negará el valor de la pastoral castrense, verdadera alma de la espiritualidad del soldado cristiano y creyente, y servicio nada despreciable aún para los que no comparten nuestra fe. Mucho de esos capellanes recordados con respeto y afecto hasta hoy día, junto a los nombres de los grandes oficiales que condujeron los ejércitos de la Patria, y a los soldados anónimos que brindaron sus vidas por el honor de la Nación.

3.- El Juramento de la Bandera.-

En el contexto de estas ideas se celebra la ceremonia del Juramento de la Bandera.

Jurar es un acto sagrado: es poner a Dios por testigo de la verdad de un hecho cuya existencia se afirma, o como testigo de la decidida y recia voluntad de realizar una acción noble en el futuro. Es un acto de religión y de culto a Dios. Implica reconocer que Dios, es la Verdad misma y garante de toda verdad. Entraña una invocación a Dios para que ayude nuestra pequeñez y fragilidad para poder servir la verdad. Connota, al menos implícitamente, la invocación de la justicia divina sobre quien se atreva a pretender hacer a Dios, cómplice de una falsedad, o garante de un propósito inexistente o malvado.

La moral católica no admite que se emplee la sagrada fórmula del juramento para afirmar banalidades aunque fueran verdaderas y mucho menos para aseverar falsedades. Sólo se puede jurar, invocando como testigo el santo nombre de Dios, cuando hay de por medio valores de muy alta jerarquía. El Juramento a la Bandera, símbolo de la Patria, implica una decidida voluntad de servicio del bien común, al que pertenecen la paz y el desarrollo integral de la nación y de sus hijos. Ese bien común que el cristiano y el ciudadano sirven por amor a Dios y a sus hermanos, los hombres, y para el cual recibe una formación importante, aunque no la única, en la disciplina militar.

Así juraron el General Bernardo O'Higgins, los Generales Freire y Bulnes, el Capitán Prat, el General Baquedano, y tantos otros soldados que honran las páginas de la historia patria. Fueron hombres ilustres por sus hechos de armas, y tuvieron su mirada siempre fija en la consecución de la paz.

¡Muchas gracias!

+ Jorge Medina Estévez,
Obispo de Rancagua.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
8 JUL 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL